

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 356

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00317

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 30/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE CEMENTO ASFALTICO GRADO 85/100, META 021		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16300	GALON	203400040042	CEMENTO ASFALTICO GRADO 85/100 PEN		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
LUGAR DE ENTREGA  
DIRECCION DE ENTREGA  
  
FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



**REQUERIMIENTO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA
Denominación de la Contratación:	CEMENTO ASFALTICO GRADO 85/100 PEN

**3.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION**

El presente proceso de contratación busca la adquisición de cemento asfáltico grado 85/100 PEN para la elaboración de la mezcla asfáltica de la obra: **"Mejoramiento de los servicios turísticos de los principales atractivos del monumento arqueológico de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del cusco", componente acceso vehicular Pumamarca**. y de esta forma, garantizar la transitabilidad con adecuados estándares de circulación en la Red Vial Vecinal; el cual beneficiará a los pobladores generando mayores ingresos y por consiguiente, mejor calidad de vida.

**3.2 DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Adquirir cemento asfáltico 85/100 PEN, para la elaboración asfalto que será parte de la conformación de la carpeta de rodadura de la obra: **"Mejoramiento de los servicios turísticos de los principales atractivos del monumento arqueológico de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del cusco", componente acceso vehicular Pumamarca**. así garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados en campo haciendo uso de bienes adecuados para cada actividad durante su ejecución, considerando también las características y la funcionabilidad que tiene el material objeto a realizar la adquisición.

**3.3 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN COMUN A CONTRATAR**

Denominación del bien según la Ficha Técnica	Unidad de medida	Cantidad
CEMENTO ASFALTICO GRADO 85/100 PEN	GALON (GLN)	16,300

**3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL  
DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA APROBADA (SEACE-OECE)**

**FICHA TÉCNICA  
APROBADA**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN**

Denominación del bien : CEMENTO ASFÁLTICO 85/100 PEN  
 Denominación técnica : CEMENTO ASFÁLTICO GRADO 85/100 PEN  
 Unidad de medida : GALÓN  
 Descripción general : El cemento asfáltico es un material bituminoso aglomerante, de consistencia sólida, para uso en la construcción y tratamiento de pavimentos, en el lugar y tiempo donde se efectúa la actividad de su comercialización y aplicación. El cemento asfáltico descrito pertenece a la clasificación por penetración a 25 °C.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN**

**2.1. Del bien**

Las características del cemento asfáltico 85/100 PEN están establecidas en la NTP 321.051:2014, de uso obligatorio, conforme al Decreto Supremo N° 003-2017-EM, que establece el cumplimiento obligatorio de diversas Normas Técnicas Peruanas relacionadas con otros productos derivados de los hidrocarburos; y en el Manual de Carreteras.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Aspecto	Debe ser homogéneo, libre de agua y no debe producir espuma al ser calentado a 175 °C.	NTP 321.051:2014 PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cementos asfálticos. Especificaciones. 3ª Edición
Penetración a 25 °C, 100 g, 5 s	Mínimo 85 mm Máximo 100 mm	
Punto de ablandamiento	Mínimo 42 °C	
Punto de inflamación Cleveland, copa abierta	Mínimo 232 °C	
Ductilidad a 25°C, 5 cm/min	Mínimo 100 cm	
Solubilidad en tricloroetileno	Mínimo 99,0 % masa	
Índice de penetración (susceptibilidad térmica)	Mínimo -1 Máximo +1	Tabla 415-02 Especificaciones del cemento asfáltico clasificado por penetración del Manual de Carreteras – “Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción – EG-2013”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 22-2013-MTC-14



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
<b>Prueba de calentamiento sobre película fina; 3,2 mm; 163 °C; 5 horas</b>		NTP 321.051:2014 PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cementos asfálticos. Especificaciones. 3ª Edición
Pérdida por calentamiento	Máximo 1,0 % masa	
Penetración del residuo	Mínimo (47+) % del original	
Ductilidad del residuo a 25 °C, 5 cm/min	Mínimo 75 cm	
<b>Ensayo de la mancha (Oliensis)<sup>(A)</sup></b>		
Nafta estándar	Negativo	
Nafta – xileno, % de xileno	Negativo	
Heptano – xileno, % de xileno	Negativo	
<p><sup>(A)</sup> El uso del ensayo de la mancha es opcional. Cuando se especifica, indicar si el solvente es: nafta estándar, nafta-xileno, o heptano-xileno, los cuales serán utilizados para determinar el cumplimiento con el requisito, y también, en el caso del xileno, el porcentaje de xileno requerido.</p>		

**Precisión 1:** Ninguna.

**2.2. Envase y/o embalaje**

No aplica.

**Precisión 2:** No aplica.

**2.3. Rotulado**

No aplica.

**Precisión 3:** No aplica.

**2.4. Inserto**

No aplica.

**Precisión 4:** No aplica.



- El cemento asfáltico 85/100 PEN debe tener un certificado de control de calidad, emitido por el fabricante indicando el tipo de asfalto, fechas de elaboración y despachos con los resultados de ensayos especificados de calidad, además de traer la indicación clara del origen, tipo y cantidad del contenido, los cuales se alcanzarán a la entrega del producto, puesto en obra, como requisito indispensable para efectos de pago.
- El muestreo deberá realizarse según lo establecido en la norma MTC E-301. Los rangos de temperatura de calentamiento del material bituminoso modificado en obra, serán establecidos según recomendación del proveedor y especificaciones técnicas de cada proyecto.

### 3.5 CONDICIONES DE LA CONTRATACION

#### a) Modalidad de pago

La modalidad de pago será por precios unitarios.

#### b) Plazo

El plazo de entrega total del bien, será en un plazo máximo de **OCHO (8)** días calendarios los mismos que serán computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra.

#### c) Lugar

La entrega del bien, se realizará en la Planta de Asfalto de propiedad del PLAN COPESCO, ubicado en el Sector de Temporalpampa, Localidad de Huacarpay, Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco. Incluye los medios de descarguo y acomodo.

El producto será entregado en **cilindros** por parte del contratista y será cuantificado en galones (Gln). El contratista deberá entregar el bien de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm, para la recepción y verificación en coordinación con el almacenero de obra.

#### d) Penalidades

##### Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

#### e) Conformidad

La conformidad del bien será otorgada por Residente de Obra y Supervisor de obra, previo informe de recepción del almacén de obra. Con el certificado de calidad solicitada en el ítem 3.4.

El producto será entregado en **cilindros** por parte del contratista y será cuantificado en galones (Gln). Equivalencia: 1gln = 3.785 litros.

#### f) Forma y condiciones de pago

La forma de pago será: PAGO UNICO, posterior a la entrega total de los bienes requeridos, el contratista para efectos de su pago deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura electrónica emitida.
- Guía de remisión
- Carta Cuenta corriente interbancaria



Dicha documentación se debe presentar en el área administrativa de la Oficina de Residencia de la obra ubicada en el Tercer Piso de Plan Copesco, Plaza Tupac Amaru S/N, Wánchaq, Cusco, Cusco.

**g) Gestión de riesgos**

No se identificó riesgos

**h) solución de controversias**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: según REGAJU

**i) Responsabilidad de vicios ocultos**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien entregado por un plazo de un (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

### 3.6 REQUISITOS DE CALIFICACION

#### 3.6.1 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS

**a) Capacidad legal**

Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN según Decreto Supremo N° 004-2010-EM, y regulado por la Resolución de Consejo directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.

Acreditación:

Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN según Decreto Supremo N° 004-2010-EM, y regulado por la Resolución de Consejo directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.

